



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 ABR. 2009

RES. H. N° 309-09

Expte.N° 4.135/05

VISTO:

La Nota N° 564-09, mediante la cual la **Profesora María Mercedes QUIÑONEZ**, solicita el reintegro a la dedicación semiexclusiva en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, a partir del 1° de abril del mes en curso, con motivo de haber finalizado la Beca del CONICET que venía usufructuando y que motivó tal reducción; y

CONSIDERANDO:

QUE la Res. H. N° 185-08, le otorga a la docente, prórroga de reducción de dedicación en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera con dedicación semiexclusiva a simple;

QUE la citada Beca finalizó el 31 de marzo del presente año, por lo tanto corresponde reintegrar a la profesora a la dedicación original en la que revistaba;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la reducción de dedicación otorgada a la **Profesora María Mercedes QUIÑONEZ, legajo N° 5421**, y REINTEGRAR a la docente a su cargo regular de origen, de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de abril de 2009, por los motivos que preceden.-

ARTICULO 2°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la correspondiente Declaración Jurada.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la docente, Escuela de Historia, Oficina de Personal y Dirección Administrativa Contable de la Facultad, Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal -

ag/jcl.-



Lucía Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flora María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.